

JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Junio de dos mil veinte (2020)

Ref. Expediente No. 1100140030392020-00282 00

En atención al escrito presentado por el accionante de fecha 18 de junio de 2020, se tiene por desistida la presente acción de tutela presentada por WILLIAMS GREGORIO HENRIQUEZ BRIEVA contra SERVIGTEC LTDA.

Notifíquese la presente decisión por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese y cúmplase,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA
Juez

IMBM